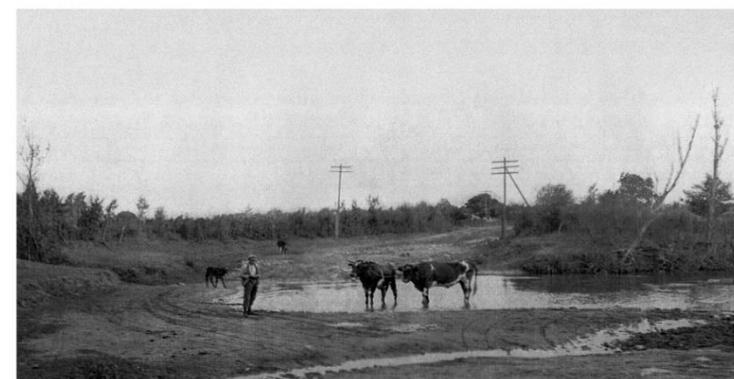
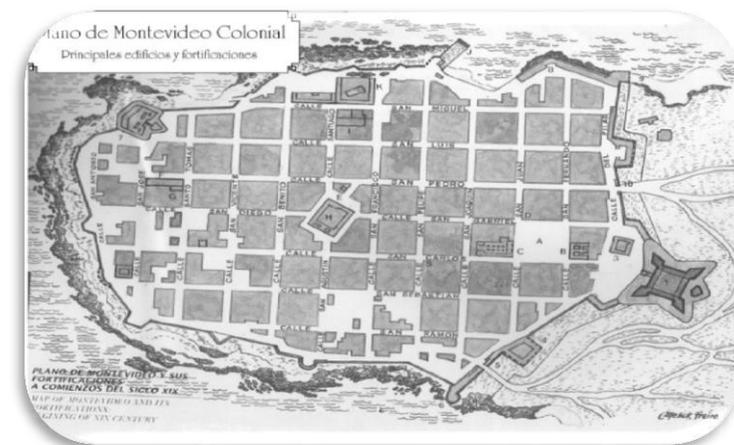


Esta historia comenzó muy temprano con los Pueblos originarios establecidos en la Banda Oriental, las comunidades charrúas, guenoas, minuanes, guaraníes. En la ocupación del territorio, en la conformación de nuestros Pagos, fueron desplazados acordes con las acciones que la conquista y colonización estableció. A veces convivieron con otros grupos, venidos de otras tierras, los canarios que arribaron a Montevideo, los africanos negros esclavos, los pobladores de la región provenientes: de Buenos Aires, Tucumán, Corrientes, Santiago del Estero, Paraguay. Entonces la Banda Oriental formaba parte de la región, integrada por diversas culturas.

Saliendo de Montevideo sede del apostadero naval, ciudad amurallada, por el portón de San Pedro los caminos conducen al pago del arroyo de Las Piedras. Los arroyos no se podían vadear sino en determinados lugares, siendo los humedales, pajonales y arenales lo que abundaban. Así se valoró el Paso del arroyo de Las Piedras, que comunicaba a San Felipe y Santiago de Montevideo con la campaña, formando parte de la jurisdicción rural de Montevideo, por este lugar se obtienen los cueros, la carne, verduras y trigo. De ahí la importancia de controlar el Paso del arroyo de Las Piedras.

Cuando se habla de la “jurisdicción de Montevideo” – antes de 1811 se hace referencia al territorio que iba desde las Sierras de Maldonado hasta el arroyo Cufre, y desde las nacientes de los ríos Santa Lucía y San José hasta el Río de la Plata. Lo que comprendía además de la ciudad de Montevideo, a las villas de San Juan Bautista (hoy Santa Lucía), y Nuestra Señora de Guadalupe de los Canelones, San José de Mayo, Pando, Las Piedras y Porongos (hoy Trinidad).



Paso de Las Piedras. Hoy, Av. Julio Sosa y puente sobre arroyo Las Piedras. 1924

En la ocupación del territorio se establecieron vínculos del Pago de Las Piedras con el Proceso Fundacional de San Felipe y Santiago de Montevideo. Lo testimonia la adjudicación de tierras al Primer Propietario Luis de Sosa Mascareñas (natural de Concepción del Reino de Chile) quien recibe del Cabildo de Montevideo, el 8 de marzo de 1744 una legua cuadrada del campo con frente al arroyo Miguelete hacia el noroeste y con fondo a los arroyos de Las Piedras y el Colorado. Este contrajo matrimonio con Leonor Morales, no vivieron en la chacra y seguramente ni la visitaron.

Sí, se establecieron en el Pago del Arroyo de Las Piedras o San Isidro, el matrimonio conformado por José de Nieva y Castilla (natural de Santiago del Estero), con Eugenia Rodríguez (natural de San Juan de Corrientes), quienes le arriendan el campo a Leonor Morales, viuda de Sosa Mascareñas. Ellos forman parte de la ocupación territorial y figuran en el Padrón de Aldecoa (1772-73), inscriptos como pobladores, con sus 7 hijos. Asimismo, en sus tierras se encontraba su yerno Lorenzo del Valle, quien el 22 de febrero de 1771 es electo Juez Comisionado del Pago de los Arroyos de Las Piedras y el Colorado. La autoridad del cabildo estableció 8 pagos con los Jueces respectivos, a ellos se les otorgó una representación por el conocimiento de las estancias y chacras donde se avecindaban, para establecer el orden y administrar justicia.



El pago del arroyo de Las Piedras

El 7 nov. 1775 se establece la capilla con un sacerdote en el Pago del Arroyo de Las Piedras. El 2 de nov. 1780, luego de la visita del obispo Sebastián Malvar y Pintos, se crea la Parroquia de San Isidro de Las Piedras, desmembrándose de la de Montevideo, sus límites son: desde las murallas de Montevideo al norte, hasta la Parroquia de Guadalupe (hoy Canelones), y abarcaba el Paso del Molino, Peñarol, el Miguelete, Sauce y Pando.

Entre 1782-1825 el Pbro. Domingo Castilla es nombrado para desempeñar sus funciones. José de Nieva y Castilla y Eugenia Rodríguez son los que donan a su sobrino (1782-1786) el Pbro. Domingo Castilla, una superficie de terreno para ser subdividido en solares, predio donde hoy se asientan las primeras 49 manzanas de Las Piedras, tomando como centro la plaza, se tomaron tres cuadras para cada punto cardinal y quedaba entre las actuales calles de José Pedro Varela al este, Aparicio Saravia al sur, al oeste la vía férrea, Dr. Alfonso Espínola, y Wilson Ferreira Aldunate al norte. (Este espacio está protegido por el Ordenamiento Territorial de la Microrregión Las Piedras, La Paz, 18 de Mayo y Progreso).

En consecuencia, “Eugenia Rodríguez entrega tierras para asiento del pueblo (...) la correntina que dona tierra en esta parte de América, para repartirla entre quienes quieren afincarse en torno de una capilla y dar comienzo así a la formación de una nueva población oriental” (Barrios Pintos, 1984).

Fuente: Washington Sarasola, Conferencia Club Solís de Las Piedras



En el proceso fundacional del pago del arroyo de Las Piedras se destacan Las Pulperías, las cuales se ubican en torno a la capilla (hoy José Pedro Varela y Av. Artigas) o sobre el Paso del Arroyo. La primera solicitud que se registra corresponde a Antonio Borda, natural de Corrientes, vecino de Montevideo, casado con Ana María Nieva Rodríguez. (19 febrero de 1776).

Es de destacar la solicitud de Juana Ramírez (1810) de instalar una Pulpería, no siendo frecuente que una mujer lo hiciera. Hacia el final de la Batalla de Las Piedras, consta en el Archivo Parroquial de la Iglesia San Isidro, Part. 312, que el Padre José Macías de Soto dio sepultura a un "... a un hombre que llevaron herido a casa de Juana Ramírez, donde murió...".

La identificación de los trece muertos en la batalla es posible porque en las partidas de defunción consta una flor crucífera.



Part. 312
En el mismo día de sepultura con oficio mortuorio a
un hombre q. llevaron herido a casa de Juana
Ramírez, donde murió, no me dieron razón de su
nombre, ni estado, lo q. p. verdad firmo.
José Macías de Soto

Se expone un documento Part. 312, Archivo Parroquial de la Iglesia San Isidro

Los avances de la población en la región, hizo que el Cabildo de Montevideo, encomendara a Don Domingo Bauzá la realización del primer Censo que registró en el pago de Las Piedras.

AÑO 1778

213 RANCHOS Y CASA (90% RANCHOS) Y

717 HABITANTES A SABER

437 ESPAÑOLES Y DESCENDIENTES

55 PARDOS LIBRES

50 NEGROS LIBRES

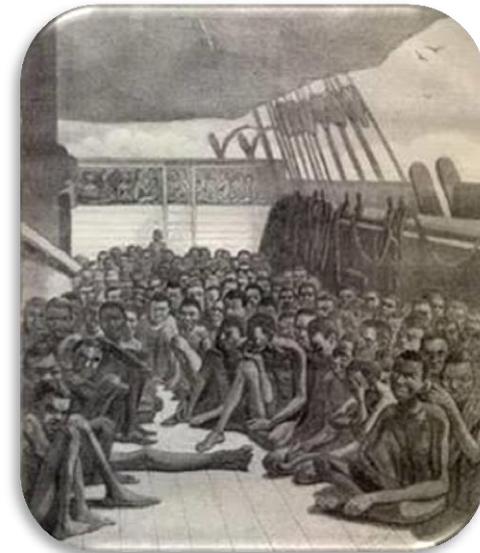
5 MATRIMONIOS INDIOS

160 ESCLAVOS

En el Primer Censo que se registró en la historia de nuestro Pago, se describe una realidad social, étnico cultural diversa en la ocupación del territorio, que la historia no siempre reconoció.

La población de negros esclavos está en nuestra zona en diversas actividades domésticas de servicio, y también en la forma productiva de chacras que tempranamente se define, ayer como hoy en la producción de alimentos. En el siglo XVIII, en la Banda Oriental lo particular es que las familias establecidas trabajen en las chacras con sus parientes, pero también está presente la mano de obra esclava. Cuentan que fueron traídos a la fuerza de África por el puerto de Montevideo, obligados a trabajar como esclavos, por eso no hablamos de inmigración. En las últimas décadas del siglo XVIII, en el marco de las Reformas Borbónicas, se profundiza la subordinación colonial, Montevideo es por orden de la Corona española en 1791, el único puerto de ingresos de esclavos del Río de la Plata, Chile y Perú. Entre 1786 y 1812, al menos 60.000 esclavos fueron traídos al Río de la Plata desde África y Brasil. (Borucki, 2008)

El Caserío de Filipinas de Montevideo o Caserío de los negros, fue un depósito de esclavos construido en 1787, emplazado en el litoral este de la bahía de Montevideo, espacio de cuarentena, lugar para la recuperación de las penurias del viaje en el que muchos perdían la vida. Un sitio de memoria, que pone de manifiesto aspectos de la sociedad colonial cuyas graves consecuencias llegan a nuestros días. (Bracco y López Mazz)

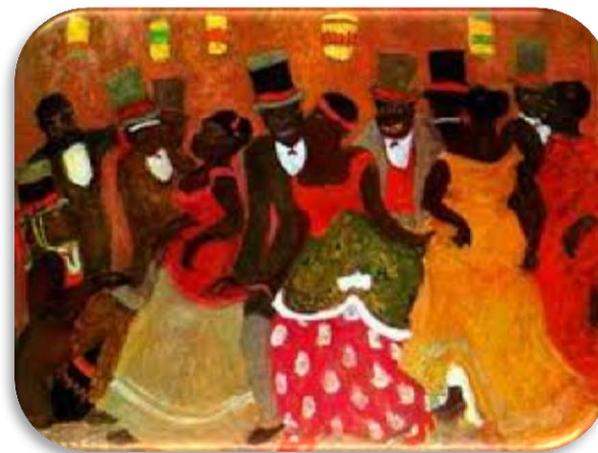


Esclavos en viaje al Río de la Plata

¿Por qué se plantea la esclavitud por el puerto de Montevideo, en el pago de Las Piedras? ¿Cuál es su relación? La respuesta es que el espacio local del territorio, no se puede separar del Gobierno colonial donde se toman las decisiones. Seguramente las relaciones entre ambos son de tensión, entre la resistencia o el acatamiento.

Es posible escuchar o leer que en el Río de la Plata la mayoría de los esclavos se dedicaba sólo a tareas domésticas o eran vendedores ambulantes, y que eran mejor tratados que sus hermanos en otros rincones de América. En las formas de trabajo mencionadas rige el esclavismo con toda su severidad. Las tareas domésticas incluían no sólo cocinar, limpiar y ordenar sino, que eran parte del sistema de producción de bienes de consumo en una sociedad anterior a la industrialización, en la producción de alimentos, elaboración de conservas, los oficios en las tahonas, carpinteros, herreros, también se usa mano de obra esclava en las estancias, en la labranza, en las quintas. En estas últimas como complemento de formas de trabajo libre (peones y jornaleros) y / o con trabajo familiar. La situación de la esclavitud se profundiza en el siglo XIX, en la frontera con Brasil, aún después de la Declaración de la libertad de vientres y prohibición del tráfico de esclavos (Sala de Representantes de la Florida, 5 de setiembre de 1825), continuando hasta 1842 y 1846 con las leyes de abolición de la guerra grande 1839- 1851).

En el Río de la Plata, en Montevideo y Buenos Aires "(...) suelen verse a las vendedoras de "mazamorra", como morenas o pardas felices, como parte de un cuadro costumbrista que nos las muestran en las plazas y mercados de entonces. La realidad es bastante más cruel. La mayoría de las mazamorreras eran esclavas que, con la venta de su dulce preparación a base de maíz pisado con agua, azúcar y leche, debían aportar su "jornal" a sus amos, y con el resto que podía llegar a quedarles debían acumular, monedita a monedita, el precio de su propia libertad" (Felipe Pigna)



Candombe de Pedro Figari
Museo de Arte del Parque Rodó



Vendedora de mazamorra

Tempranamente en el Pago de los Arroyos de Las Piedras y el Colorado se define su vocación de productora de alimentos (de verduras, hortalizas, trigo, maíz y gofio de los canarios) cuando el Cabildo de Montevideo dice que la zona es tierra de labranza y no de crianza de ganado (1746), no obstante, se desarrolla la ganadería en pequeña escala. La actividad molinera fue característica de la zona de Las Piedras, siendo su apogeo hacia fines del siglo XIX, y hasta las primeras décadas del XX, se destacan los molinos de Bosch, Brignardello, Servetti y Luc. Los labradores canarios se dedicaron a esta actividad agrícola-industrial, conocían la elaboración del gofio de trigo o maíz, tostado antes de la molienda. En la producción del mismo, recordaban el molino y la molina de su tierra natal.

Los inmigrantes canarios vinieron con sus familias desde las Islas Canarias, en nuestra zona provienen principalmente de Fuerteventura y Lanzarote. Muchos recuerdan cuando sus abuelos decidieron venirse a Uruguay porque no podían mantener la familia. Viajaron tres meses, solo veían agua, cielo y vientos muy fuertes, la esperanza de llegar y la promesa de América. Ellos portaban pocas pertenencias en baúles y siempre la guitarra, el acordeón, las castañuelas.

Entonces, al llegar obtuvieron tierras y por aquí se establecieron luego del viaje desde Montevideo, recorrieron 4 leguas (20 km) en carretas tiradas por bueyes, así llegaron al pago de los arroyos de Las Piedras y el Colorado.



El derecho a la Memoria



Molino de J. Bosch (MHN, 1995) “nació en un pueblo y se hizo símbolo en la ciudad”

Don Joaquín Bosch, inmigrante español, catalán, adquiere la propiedad junto a su esposa Juana Rodríguez, canaria, natural de Fuerteventura.

Es de destacar el significado patrimonial de la industria molinera, que mantiene arraigo en la memoria de los pobladores y forma parte en la construcción de identidades.

Es un testimonio de una época y de esta ciudad, señala la importancia de la actividad agrícola en la zona, forma parte de una historia cultural que comparten distintas generaciones.

En el análisis del Censo surgen las poblaciones originarias establecidas tempranamente en el territorio de la Banda Oriental, integrados en una región más amplia, hoy pertenecientes a diversos países Argentina, Paraguay, Brasil, Bolivia (Alto Perú). Nos referimos a los charrúas, minuanes, guaraníes misioneros establecidos luego de la expulsión de los jesuitas, en las estancias de la Banda Oriental, quienes aportan en el mestizaje. Al respecto de las comunidades indígenas se señala que “poseían una estructura económica que les permite permanecer y manejar el entorno ecológico con éxito. Hay una estabilidad cultural en nuestra sociedad indígena que no la van a encontrar en otras partes de América (Leonel Cabrera, entrevista).

Formarán parte del “ejército nuevo” de la revolución oriental, con la movilidad permanente de sus partidas, con mucha y buena caballada de reserva, la mayoría armados con lanzas, los charrúas en pequeñas cantidades están próximos al campamento de Artigas, pero no integrados, verdaderos centauros.

(A.A. T. XVIII, pp. 67-68)



Charrúas J.L. Zorrilla, 1931

Las mujeres forman parte en la revolución oriental, siendo invisibles en el registro de la historia, sin embargo su presencia es constante como lancera, cuidando enfermos, hostigando a los “godos” como Victoria la Cantora en el sitio a Montevideo, acompañando a Artigas en Santo Domingo de Soriano con Isabel Velázquez, mujeres valientes expulsadas de Montevideo después de la Batalla de Las Piedras, es el caso de Pancha Villagran y Ana Martínez; en Purificación Melchora Cuenca lancera y mujer de especial temple, en plena construcción de la Liga Federal.

Estamos contando quienes son los hombres y mujeres de Artigas, participantes en la Batalla de Las Piedras. Componente social y cultural de la pradera, parte principal en la revolución, son los gauchos: “ Con viejas carabinas enmohecidas, sables mellados y trabucos naranjeros, hojas de tijera de esquila y medias lunas de desjarretar enastadas en cañas, ornadas con trapos multicolores, van esos paisanos que ondean al viento con sus camisas rayadas, sus chiripás de merino, los más con sombrero o simplemente una vincha sujetando la revuelta cabellera, con sus rostros quemados por el sol de las cuchillas, con las narices aplastadas, olfateando, que parecen llevarse todo el olor del campo...” (Maestro Jesualdo Sosa)



Grito de Asencio. Jorge Calasso. Óleo sobre tela, 1962. Museo Histórico Nacional



Los gauchitos de Blanes, Museo Blanes

Es de destacar el aporte temprano de las corrientes inmigratorias que arribaron al territorio, en la conformación como Estado independiente y su amplio proceso en la conformación de la Nación. Durante la Guerra Grande se produce el establecimiento de extranjeros que en el Gobierno de la Defensa constituía parte significativa de la población. Son españoles, franceses, italianos, la Legión dirigida por Giuseppe Garibaldi y posteriormente la población brasileña que se asienta en el territorio. La corriente inmigratoria italiana la ubicamos en el período de 1870 a 1914, es de destacar su aporte en el sector productivo y cultural de la vitivinicultura, también España y Francia aportó en el despegue de la viticultura uruguaya. Debieron enfrentar un conjunto de problemas, pero la viticultura se mantuvo y se fortaleció, el viñedo será parte de la organización territorial, el paisaje y la economía departamental.

En esta región en el desarrollo de la Vitivinicultura, la inmigración italiana, española, aportaron lo suyo en el departamento canario, desde los grandes empresarios con estancias que poseían viñedos de pequeñas extensiones; y la presencia de numerosos inmigrantes que provenían de países en los cuales la vitivinicultura estaba muy arraigada (Italia, Francia). Ellos establecieron un “vínculo existencial” con la vitivinicultura. (Edward, Soja). El Uruguay va a recibir sucesivas corrientes migratorias como los suizos, judíos, armenios, eslavos.



Viñedos Canarios

LAS MIGRACIONES INTERNAS

Nuestra zona de Las Piedras, es un claro ejemplo de las corrientes migratorias internas, procedentes del Interior y Montevideo. Hacia la década del 50 la ciudad fue desarrollando un complejo entramado con los barrios y villas que se fueron creando. “Aspectos que influyeron en este fenómeno migratorio (...) los fraccionamientos, lotes de terrenos que fueron vendidos en forma financiada a precios económicos, las migraciones, resultado de la expansión de Montevideo o del Interior, el éxodo rural, y una serie de leyes que confluieron para que los movimientos migratorios se concretaran, Ley Nº 8733 de 1931 conocida como Ley Carámbula, la cual autorizaba la venta a plazos en 30 años, Ley de Centros Poblados de 1946.”

Las Villas de Las Piedras se expandieron sobre la Ruta 5 motivada por los anuncios de fraccionamientos de terrenos ofreciendo la posibilidad de ser propietarios. Así surgieron, San Francisco, Vista Linda, San Isidro, Los Manzanos, El Dorado, Villa Felicidad, conformando en el presente la Ciudad 18 de mayo y el Municipio homónimo. Las distancias a Las Piedras, las diferentes identidades hicieron que estas villas construyendo su historia, manifestaran el anhelo de constituirse en un Municipio. En este camino el surgimiento de organizaciones sociales, comisiones de fomento o vecinales, que demandaron diversos servicios como educación, salud, cultura.

Asimismo, en estos años el Centro de Estudios Estratégicos de la Intendencia de Canelones, los Municipios, han colaborado en la planificación del territorio, en el reconocimiento de derechos, a través de las nuevas centralidades barriales, ordenando el crecimiento anárquico inicial y atendiendo a la creación de nuevas identidades, con sentido de pertenencia.

“... Las migraciones tienen gran importancia a la hora de determinar los cambios culturales y sociales. Identidad y cultura están vinculadas. Si bien es difícil tipificar la identidad de un barrio ésta resulta de trascendental importancia tanto en la vida cotidiana de sus habitantes como en sus expectativas de permanencia, cambio y las posibilidades organizativas para alcanzar mejores niveles de calidad de vida...”

“... Es importante que sintamos la potencialidad inmensa de la diversidad cultural de la gente que puebla nuestros barrios”.

(Mtro. Milton García Sosa, Mtra. Raquel Castro)

Hablar de diversidad cultural significa el derecho que tiene todo grupo social y /o comunidad a preservar, guardar, enriquecer y elegir su patrimonio cultural. (Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, 2005)

En el Presente la llegada de “nuevas migraciones” de los países latinoamericano: de Perú, Bolivia, Venezuela, Cuba, Colombia, en el marco del concepto de que “Migrar es un Derecho”, así lo expresa la Ley Nº 18250 (2008), art 1- “Las personas y sus familias tienen derecho a migrar y el Uruguay debe garantizar el pleno acceso a los derechos de los inmigrantes; en el ámbito de la educación el art 47 del Decreto Nº 394/009, establece que el Estado Uruguayo procurará que las personas migrantes tengan una rápida incorporación a los centros educativos públicos habilitados tanto para iniciar como para proseguir sus estudios.

Los procesos de conquista, colonización, aculturación en condiciones desiguales, migraciones y fronteras diseñadas en tiempos coloniales de guerra, adoptaron un patrón cultural eurocéntrico, sin reconocer otros aportes culturales. Persiste esta mirada aún en el proceso de construcción del Estado independiente, de consolidación como Nación República Oriental del Uruguay es un país culturalmente homogéneo, no se asume como diverso.

En la contemporaneidad es fundamental el reconocimiento de derechos a los descendientes de los pueblos originarios, a los afrodescendientes, a las comunidades de emigrantes, de emigraciones históricas y a las nuevas migraciones. El derecho de conservar, enriquecer y comunicar su identidad y patrimonio cultural, el derecho de generar el conocimiento según sus tradiciones, y así beneficiarse de una educación que integre sus derechos en tanto forman parte de la nación.



Niños y niñas de diversos países que conviven en la escuela pública.

Los aspectos señalados de reconocimiento de las diversas culturas en el territorio, es una construcción de muchos actores sociales e institucionales que comparten objetivos a través de las acciones del plan de ordenamiento territorial (2016). En el mismo se pone en valor su Patrimonio, expresivo de muchas historias, memorias y desafíos futuros “...Comprender su ordenamiento (del territorio) en función de determinados objetivos o futuro deseado, se convierte en un valor agregado, en un capital intangible para el desarrollo sostenible”. (Ramón Martínez Guarino).